

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (VALENCIA)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las

enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda, para futuras revisiones del título, eliminar del apartado de “Otras colaboraciones” las referencias a proyectos de investigación concretos o tesis de Programas de Doctorado anteriores. Asimismo, se recomienda especificar, para las colaboraciones incluidas en este apartado, su relación con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda, antes de la implantación del título, revisar toda la información publicada en relación con la información previa a la matriculación y la relativa a procedimientos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, una vez aprobado el nuevo Programa, para que esté actualizada y adaptada al nuevo RD 99/2011.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Se recomienda reflexionar sobre el hecho de que el Programa de Doctorado se apoye en un profesor referenciado que también está en otros Programas de Doctorado, ya que esto es considerado como una debilidad del Programa.

Madrid, a 26/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken